

RESOLUCION N°: 648/99

ASUNTO: ACREDITAR la carrera de Maestría en Demografía Social de la Universidad Nacional de Luján.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999

Carrera N° 3.047/98

VISTO: la Ley 24521, en sus artículos 44, 45, 46 y 47, la Resolución 1168/97 del Ministerio de Cultura y Educación, la Resolución 076/98 de la CONEAU, y la solicitud de acreditación que presentó la Universidad Nacional de Luján, Rectorado para la carrera de Maestría en Demografía Social, el informe sobre documentación, los perfiles de categorización y lo actuado por el Comité de Pares que tuvo a su cargo efectuar recomendaciones de acreditación y por haberse solicitado categorización, y

CONSIDERANDO:

Que, con relación a los aspectos institucionales y generales:

Esta carrera cumple un rol muy importante dada la ausencia de estudios dedicados a la disciplina en nuestro país. Su inserción institucional en la Universidad es adecuada al igual que la definición de sus objetivos básicos. Se han realizado significativos esfuerzos tendientes al mejoramiento de la oferta académica (contratación de un evaluador externo, creación de una especialización). Al mismo tiempo existe un plan de inversiones (sobre todo en biblioteca) de carácter realista. La oferta académica es pertinente y se adecua a estándares internacionales. La evolución histórica de la carrera muestra una trayectoria favorable. Existen convenios con organismos pertinentes tanto a nivel nacional como

internacional. En el plano presupuestario se observan fuentes complementarias al arancel que han ido creciendo en los últimos cuatro años.

Que, con relación al perfil de la carrera, organización académica y plan de estudios:

El coordinador de la carrera tiene antecedentes adecuados para la dirección del posgrado. El perfil del graduado que se busca formar se halla bien especificado y es en general coherente con la currícula ofrecida. Los programas muestran, sin embargo, que algunos objetivos de la formación de los alumnos reciben más atención que otros: mayor énfasis en la “medición” de fenómenos demográficos que en su interpretación, mayor énfasis en el perfil profesional y técnico que en la investigación. Debe notarse, sin embargo, que los mencionados son problemas comunes a las carreras de la disciplina. Las actividades de los alumnos se hallan bien especificadas, la bibliografía es coherente y en general actualizada.

El seguimiento de los alumnos es realizado por el Comité Académico. Faltan modalidades más personalizadas de seguimiento (por ejemplo, tutores, consejeros de estudio, etc),

El Comité Académico cumple con los requisitos básicos exigibles, exhibiendo un rol activo, en particular en lo relativo a aspectos tales como la actualización reciente del plan de estudios.

Las horas de investigación consignadas (punto 4.3.) son apropiadas pero no parecen responder a las necesidades de la realización de las tesis, dado su escaso número hasta el momento.

Que, con relación a las tesis, trabajos integradores, trabajos finales, proyectos u obras:

Los requisitos para la elaboración de las tesis son los habituales, de acuerdo a los criterios estándares. La conformación de los tribunales es básicamente externa. El plazo de la presentación de las tesis (en total cuarenta y ocho meses después de finalizar la cursada) es excesivo para una Maestría y probablemente influya en la baja proporción de alumnos que finalmente logran realizarlas.

El número de tesis es bajo (seis desde 1989). En contraposición, la calidad de las mismas es elevada según se desprende de la tesis adjuntada.

Que, con relación al cuerpo académico:

Los veintiséis docentes presentados, algo más de la mitad son profesores estables. No obstante, este hecho positivo debe ser matizado con algunas situaciones problemáticas: la mayor parte de los docentes estables tienen bajas dedicaciones (sólo un docente, el coordinador, tiene dedicación exclusiva) y la parte más significativa de las actividades de los docentes - la investigación- no tiene como sede el posgrado.

El cuerpo docente, tanto estable como invitado, se encuentra entre lo más destacado de la disciplina a nivel local, con amplia experiencia en el dictado de cursos de posgrado. Desde el punto de vista formal, podría cuestionarse que dos alumnos actuales de la Maestría sean al mismo tiempo docentes de la misma.

No se destacan mayormente mecanismos de supervisión de los docentes, pero debe subrayarse la interesante modalidad de encuestas de evaluación llenadas por los alumnos.

Que, con relación a las actividades de investigación, asistencia técnica, consultoría, transferencia, pasantía vinculadas con los objetivos del posgrado:

Las actividades de investigación se vinculan claramente, desde el punto de vista temático, con los objetivos del posgrado. Por otro lado, la gran mayoría de los participantes de los proyectos son investigadores, becarios y alumnos de la maestría, de modo que la interacción investigación/docencia es aquí muy buena. El punto crítico en este ítem es que de los cinco proyectos de investigación en curso, sólo uno se halla radicado en la carrera de Maestría (los otros cuatro no tienen radicación institucional en la Universidad Nacional de Luján). En este sentido, la destacada vinculación docencia/investigación ocurre fuera del ámbito del posgrado (por ejemplo, en el INDEC).

Las actividades de investigación dan lugar a numerosas ponencias y publicaciones, destacables tanto por su calidad como por su cantidad. Si bien es frecuente en este tipo de disciplinas que una parte de la producción corresponda a informes de trabajo y divulgación de resultados por parte de organismos públicos, se nota –en parte del cuerpo docente– cierta ausencia de publicaciones en revistas académicas especializadas.

Desde el punto de vista específico del posgrado no se señalan actividades de transferencia.

Que, con relación a los alumnos y graduados:

Los requisitos de admisión son pertinentes, habiéndose implementado cambios tendientes a una más rigurosa selección de los ingresantes para la admisión de la cohorte 1999-2000.

Como ocurre en la mayoría de los posgrados, la tasa de productividad es baja. En este sentido se han implementado también aquí medidas para enfrentar el problema, de las que todavía no es posible percibir su impacto. El largo período de que disponen los alumnos para finalizar su tesis también puede ser un impedimento en este sentido.

La matrícula es estable en el tiempo. Si se toman en cuenta los alumnos que efectivamente terminaron el primer semestre de los cursos, la tasa de productividad es menos desfavorable. El seguimiento de los alumnos que finalizaron la cursada (con o sin tesis) muestra una amplia inserción profesional, particularmente en organismos públicos, satisfaciendo así necesidades requeridas por el medio.

Que, con relación a la infraestructura y equipamiento:

Las disponibilidades edilicias del posgrado son muy buenas y han mejorado notablemente con el traslado del mismo a su nueva sede. La biblioteca revela un esfuerzo sostenido por incorporar los elementos básicos para su funcionamiento. Existe una política clara de adquisición de nuevo material bibliográfico. La universidad cuenta con un subsidio FOMEC destinado específicamente al mejoramiento de este rubro.

Existe un retraso relativo en el ítem acceso a redes, aunque ya se han implementado medidas básicas en este sentido (informatización de la biblioteca por ejemplo). Visto en términos históricos la evolución de este rubro evidencia un mejoramiento sostenido.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACREDITAR la carrera de Maestría en Demografía Social, Universidad Nacional de Luján, Rectorado.

Artículo 2º.- CATEGORIZAR a la mencionada Maestría como B.

Artículo 3º.- RECOMENDAR:

- Incrementar los niveles de dedicación de los docentes para profundizar la interacción con los alumnos tanto en docencia como en investigación, dentro del posgrado.
- Solucionar la situación de los alumnos que desempeñan actividades docentes.
- Implementar mecanismos más personalizados de seguimiento y contención de los alumnos (tutores, consejeros de estudios, etc.).
- Instrumentar acciones para lograr transferencias desde el posgrado y convenios pertinentes para el desarrollo de la Maestría (en particular con bibliotecas).

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 648 – CONEAU - 99